



Plan de Emergencias

V 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	3
1.1	INTRODUCCIÓN	3
1.2	OBJETIVO GENERAL	4
1.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.4	DATOS GENERALES	5
1.5	HORARIO Y NÚMERO DE TRABAJADORES	6
2.	DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DE VALLE DEL PACÍFICO CENTRO DE EVENTOS	7
2.1	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	6
2.2	INSTALACIONES TÉCNICAS	8
2.3	ÁREAS DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO	9
2.4	ÁREAS Y OFICINAS CON ACCESO DESDE EL EXTERIOR	10
3.	INFORMACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS	11
3.1	FUNDAMENTO LEGAL	11
3.2	DEFINICIONES Y CONCEPTOS BASICOS	13
3.3	NORMAS GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIAS	14
3.4	ESTRUCTURA DE SOPORTES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	15
4.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	16
4.1	OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	16
4.2	AMENAZAS PREDEFINIDAS.....	16
5.	CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	17
5.1	EMERGENCIA NIVEL I	17
5.2	EMERGENCIA NIVEL II	18
5.3	EMERGENCIA NIVEL III	18
6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES DEL SCI	19
6.1	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE (S.C.I.)	19
6.2	NIVELES DE OPERACIÓN.....	19
6.3	ORGANIGRAMA SCI PARA LA ATENCION DE INCIDENTE	20
6.4	BRIGADAS DE EMERGENCIAS	22
6.5	PRIORIDADES TACTICAS DE COMANDO DE EMERGENCIAS	23

7.	COMITÉ DE EMERGENCIAS-CRISIS	24
7.1	FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRISIS	24
8.	SOPORTE TECNOLÓGICO E INVENTARIO DE RECURSOS	26
8.1	EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN	26
8.2	CENTRO DE COMANDO (COMMAND CENTER).....	27
8.3	PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	27
8.4	RECURSOS TECNOLÓGICOS	28
9.	RESPUESTA A INCIDENTES.....	29
9.1	RESPUESTA A INCIDENTES POR INCENDIO.....	30
9.2	RESPUESTA A INCIDENTES POR AMENAZA O SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA	32
9.3	RESPUESTA A INCIDENTES POR ESCAPE DE GAS NATURAL.....	331
10.	PLAN DE EVACUACIÓN	43
10.1	OBJETIVO GENERAL	35
10.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	35
10.3	CRITERIOS DE DECISIÓN PARA LA EVACUACIÓN	44
10.4	SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA PARA LA EVACUACIÓN	44
10.5	INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN	45
10.6	INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE EVENTOS MASIVOS.....	37
11.	PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	46
11.1	ALCANCE.....	46
11.2	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE ASISTENCIA MÉDICA	47
	ANEXO 1. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	39
	ANEXO 2. RECURSOS DE APOYO EXTERNOS	39
12.	PLANOS EVACUACIÓN.....	50

1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

Valle del Pacífico Centro de Eventos, VP, es una edificación de más de 76.439 m² construida sobre la Autopista Cali – Yumbo en Nov de 2007, en cuyas áreas se han desarrollado los principales eventos congresuales y multilaterales de Colombia en los últimos 10 años.

Valle del Pacífico Centro de Eventos, VP, es consciente de los riesgos que representan las diferentes actividades y funciones en las instalaciones, y como tal no está exenta de posibles situaciones que puedan generar una emergencia. Un suceso no deseado puede presentarse en cualquier momento generando lesiones a las personas, daño a las instalaciones, pérdida de materiales y/o contaminación ambiental.

El Plan de Emergencias comprende las acciones necesarias para prevenir y detectar la presencia de un suceso que amenace la integridad de los participantes de los eventos, empleados y visitantes del VP. Así mismo, comprende la organización de los recursos humanos y materiales para garantizar la intervención de la emergencia de manera segura, inmediata y eficaz.

El plan de Emergencias del VP da cumplimiento a la normativa nacional y local sobre gestión de riesgos.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Presentar a los empleados del VP un conjunto de elementos teóricos y prácticos para la prevención y control de emergencias, contando con las herramientas adecuadas para actuar de manera correcta y evitar o minimizar las consecuencias generadas por una emergencia.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Minimizar las lesiones que puedan presentarse al personal dentro del Centro de Eventos en caso de una emergencia.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la organización.

- Articular la respuesta interna con las entidades que hacen parte del sistema de gestión del riesgo del distrito.
- Minimizar los daños y perjuicios a la comunidad como consecuencia de la interrupción de las actividades y servicios.
- Minimizar impacto ambiental propio de las actividades de contingencia o propio de la misma emergencia.

1.4 DATOS GENERALES

Nombre Comercial: Valle del Pacifico Centro de Eventos, VP.

Razón social: Grupo Heroica SAS

Actividad Económica: Ser el cesionario del aprovechamiento económico de Valle del Pacifico Centro de Eventos, VP, así mismo actividades de diseño, preparación, gestión, administración, asesoría, coordinación, explotación o promoción de convenciones, eventos sociales, artísticos, culturales o temáticos, exposiciones, seminarios, congresos, centros de convenciones o centros de exposiciones, logística turística, turismo de convenciones, u operaciones integrales de convenciones, congresos o eventos. La sociedad podrá llevar a cabo en general cualquier actividad lícita.

Nit: 900.360.261-4

Dirección: Calle 15 No. 26 – 120, Autopista Cali - Yumbo

Teléfonos: +57 (2) 641 1000

Área construida: 40,940 m²

Promedio de carga ocupacional día: 3000 personas (promedio); 5000 (pico); 54 personal (Fijo)



1.5 HORARIO Y NÚMERO DE TRABAJADORES

Área Administrativa: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00.

Área Operativa: El personal Operativo labora de lunes a domingo en diferentes turnos acorde a las actividades de la operación en horarios entre las 06:00 y las 24:00 horas. El personal de Gestión de la protección turna las 24 horas.

El número de empleados aproximadamente es de 55 entre operativos y administrativos.

2. DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DE VALLE DEL PACIFICO CENTRO DE EVENTOS

Valle del Pacífico Centro de Eventos, VP, tiene un área total aproximada de 76.439 m², con 40.940 m² de área construida y 13.881 m² de parqueaderos descubiertos y 16.100 m² de parqueadero cubierto.

2.1 ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

- **Estructura:** El VP tiene un sistema de construcción mixto, compuesto por edificios en concreto, estructura metálica en cubierta y divisiones internas en sistema liviano (láminas de fibro cemento). La norma de diseño y construcción de la norma es la NSR 98. La capacidad de carga para eventos en las losas de concreto es de 500 kg / m² y en la estructura metálica de 300 kg por punto cada metro en cerchas principales y 100 kg por

punto cada metro en las cerchas secundarias. La estructura está dividida en 21 edificios como lo muestra el siguiente plano.

- **Cubierta:** La cubierta del VP cuenta con dos tipos de superficie: Placas en concreto sobre pasillos de servicio y bodegas de los salones, y Membrana METECNO (Ver ficha técnica MCS-LCQ-21 FT PVC MEMBRANE.pdf en carpeta Planos CEVP) sobre salones, pabellones y halles. Las losas de concreto cuentan con impermeabilización en algunas zonas y otras requieren tratamiento en las juntas del edificio. La membrana METECNO tiene un deterioro por medio ambiente normal y esta requiere mantenimiento periódico para su buen funcionamiento. De igual manera la recolección de aguas lluvias de la cubierta se hace por medio de canales metálicas ubicada a lo largo de los pabellones, salones y lucarnas altas de los dos salones principales. Los muros de fachada cuentan con protección superior por medio de alférez metálicas.
- **Fachada:** Las fachadas del VP tiene dos tipos de acabados: Enchape con baldosa abuzardada y granotex, este último fue construido en parte por las obras de FONTUR y en parte como obras de mantenimiento del VP.
- **Aire Acondicionado:** Se cuenta con un sistema enfriado por agua, con dos (2) chillers, cada uno de 200 toneladas de Refrigeración, los cuales tienen capacidad para climatizar la totalidad de los salones cerrados del recinto. Para los salones pequeños del segundo piso se cuenta con sistema alterno de expansión directa los cuales permiten el uso independiente de las áreas sin necesidad de encender los chillers. Para el mantenimiento del agua no se requiere usar químicos que puedan afectar el medio ambiente, ya que se cuenta con un sistema BAUER que por medio de iones realiza la limpieza del agua de las torres y los evaporadores. En las zonas comunes se cuenta con 11 ventiladores gigantes de 6 velocidades los cuales aseguran el confort de las áreas abiertas que no cuentan con el sistema de aire acondicionado.
- **Seguridad y Control:** Cuenta con cinco subsistemas, los cuales son los siguientes:
 - **Circuito cerrado de televisión (CCTV):** Cuenta con tecnología analógica y cinco dispositivos de almacenamiento a los cuales están conectados 56 cámaras ubicadas en las diferentes áreas del VP.
 - **Detección de incendios:** Se cuenta con un panel de incendios, que está basado en el código NFPA5000 (Building Construction and Safety Code) del año 2007. Se cuentan con detectores opticotérmicos (sensores de humo y calor simultáneamente), detectores de gas, y estaciones manuales las cuales están distribuidas en las diferentes áreas del VP.

- **Infraestructura de Voz y Datos:** El VP cuenta con una infraestructura de red basada en GIGA ETHERNET. La telefonía se puede adaptar a las necesidades requeridas. VP cuenta con líneas análogas y una troncal SIP de hasta 30 canales la cual puede ser escalable. En la infraestructura de red inalámbrica se cuenta con 23 access points distribuidos en las diferentes áreas del VP, los cuales pueden soportar más de 3500 conexiones concurrentes y trabajar en frecuencias 2,4 y 5,0 GHz. Se cuenta con más de 600 puntos de voz y datos distribuidos en los salones de primer y segundo piso, y los pabellones del primer piso. Se cuenta con dos anillos de fibra, lo cual permite tener un sistema redundante, garantizando una disponibilidad alta en el servicio. La infraestructura de red puede ser adaptable a los requerimientos de los clientes, permitiendo contratar altas velocidades.
- **Sistema de Red Contra incendios:** Se cuenta con una red contra incendios con una bomba principal conectada a 26 gabinetes de incendios tipo 2 ubicados en los diferentes sitios del VP. La bomba contra incendios principal es de 500 GPM 125 PSI 2100 RPM 110 HP SLIP CASE FIRE PUMP, 6491-12AURORA BTA 5.9F2 y la bomba Jockey GRUNDFOS PUMP 10 GPM 130 PSI MODEL CR-2-80U, MOTOR 2H, 3/60/200 V 3500 RPM. La reserva de agua de reacción de la planta contra incendio es la fuente alegórica, la cual tiene una capacidad de 1000 m3.

2.2 INSTALACIONES TÉCNICAS

- **Instalaciones eléctricas:** El VP cuenta con dos transformadores de 1000 KVA y una subestación eléctrica de media y baja tensión, y seccionadores los cuales se distribuyen en dos transferencias y un seccionador normal que alimenta toda la energía eléctrica del VP. Todos estos equipos son propiedad de EMCALI. El sistema eléctrico cuenta con 50 tableros que alimentan todas las áreas del VP y contruidos para ferias y eventos contamos con 20 adicionales. La iluminación del sótano y salón Meléndez son con lámparas LED con NORMA RETIE actual, la iluminación del salón Rosita cuenta con bombillos ahorradores de 85 y 105 w a 110 V. Los salones de comisiones, prensa y halls registro, autopista Cali-Yumbo, salones 1 y 2 cuentan con lámparas con 4 tubos T8 17 V Luz cálida.
- **Plantas de Emergencia:** Se cuenta con una planta de emergencia CAT STANDBY 545 kW 681 Kva 502 Hz 1500 rpm 480 Volz 819 amperios, motor Diesel. Actualmente la planta de emergencia da respaldo a los sistemas eléctricos e iluminación del VP.
- **Suministro de Gas Natural:** Para alimentar equipos de cocina y existe una acometida de 2 pulgadas de gas natural con presión de entrada de 20 PSI, suministrado por la empresa Gases de Occidente

- **Tanques de Almacenamiento de ACPM:** En el área de cuarto de bombas de agua se encuentra 1 tanque para el almacenamiento de A.C.P.M. para la planta de emergencia; con capacidad de 250 galones. Y un tanque de combustible bomba contra incendio con capacidad de 250 galones que cumplen con la Norma API 650.

2.3 ÁREAS DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO

- Oficinas Administrativas
- Hall de Registro
- Plazoleta de Café
- Plazoleta de Banderas
- Hall de Comisiones
- Salas de Prensa Segundo piso
- Cabinas de Traducción Segundo Piso
- Seguridad Segundo Piso
- Cuartos Eléctricos
- Cuartos Aire Acondicionado
- Salón Rosita de Jaluf de Castro
- Hall Rosita
- Pasillo de Servicio
- Pabellón Fenalco
- Salón Meléndez
- Cruce de Pabellones
- Hall Meléndez Pasillo de Servicios
- Pabellón Manuelita
- Plazoleta de Comidas
- Plazoleta Central,
- Fuente Alegórica del Pacífico
- Plazoleta Alterna
- Sendero Ecológico,
- Muelles de Descargue,
- Sótanos
- Casino
- Parqueaderos Internos
- Parqueaderos Externos
- Parqueaderos de Buses

2.4 ÁREAS Y OFICINAS CON ACCESO DESDE EL EXTERIOR

Los salones y oficinas que se mencionan a continuación tienen forma de acceso desde el exterior:

Primer Nivel:

- Puertas de Hall Autopista Cali- Yumbo.
- Puerta principal de Hall Mañanitas.
- Oficinas de Administración: Ventanas que dan hacia el exterior.
- Muelle 3
- Muelle 2
- Muelle de vehículos Plazoleta de Comidas Postobon.
- Muelles de la Plazoleta alterna
- Entrada Principal al sótano
- Muelle 1
- Entrada de empleados
- Rampa para acceso a Cocinas y Almacén
- Muelle Chut.
- Salidas de Emergencia del salón Rositas del pasillo de servicio.
- Pabellón Fenalco: Zona al final del pabellón.
- Escaleras de acceso a segundo piso que está al lado de la entrada de empleado.

Segundo Nivel:

- Salón expositor 1: Cuenta con 2 ventanas hacia el exterior.
- Salón Prensa: Cuenta con 7 ventanas que dan hacia el exterior.
- Salón expositor 2: Cuenta con 2 ventanas hacia el exterior.
- Bodega de Sistemas: al final del pasillo de Comand Center hay unas ventanas de acceso al exterior.
- Comisiones 1: cuenta con 2 ventanas de acceso al exterior.
- Salón CorpoSida: cuenta con una ventana de acceso al exterior.
- Salón Santiago de Cali: cuenta con 2 ventanas de acceso al exterior.
- Salón Yumbo: cuenta con 2 ventanas de acceso al exterior.

Tercer Nivel:

- Azotea: Cuenta con 8 puertas de acceso al interior de la edificación que da acceso a los Steels de los aires acondicionados.

3. INFORMACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

3.1 FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto 1075 de Mayo de 2015 del Ministerio de Trabajo. En su Artículo. 2.2.4.6.25 establece:

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

- Ley 1523 de 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Ley 1575 de 2012

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

Artículo 1. Responsabilidad compartida. Las organizaciones privadas deberán contemplar la contingencia de incendio y adelantar programas que disminuyan su vulnerabilidad.

- Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998, Código Colombiano de Sismo resistencia. (NSR 10)
El VP cumple con el capítulo K.3, elementos de zonas comunes, en su numeral K.3.2.4., sobre señalización e iluminación, menciona que los medios de evacuación deben cumplir con los requisitos siguientes en cuanto a señalización e iluminación se refiere:

- K.3.2.4.1. Toda salida o vía de escape debe ser claramente visible y estar completamente señalizada de tal manera que todos los ocupantes mentalmente capaces de la edificación, puedan encontrar sin problema la dirección de salida y en tal forma que la vía conduzca, de manera inequívoca hasta un sitio seguro.

- K.3.2.4.2. Cualquier salida o pasadizo, que no sea parte de una vía de escape, que por su carácter pueda tomarse como tal, debe estar dispuesta y señalizada de tal manera que se minimicen los riesgos de confusión y el peligro resultante para las personas que busquen escapar del fuego o de otra emergencia, así como para evitar que se lleguen a espacios ciegos.
- K.3.2.4.3. Todos los medios de evacuación deben estar provistos de iluminación artificial y de emergencia.

Además se sigue las recomendaciones mencionadas en el numeral K.3.10., sobre la señalización de salidas, como lo es:

- K.3.10.1. Toda señal requerida en la ubicación de medios de evacuación, debe dimensionarse y diseñarse con colores verde sobre blanco, tal como se especifica en la norma NTC 1461 Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad, en tal forma que sea claramente visible. La localización de estas señales debe ser tal que puedan ser vistas desde cualquier punto del recorrido y que guíen hacia la salida más cercana.
- K.3.10.3. La señal debe tener además, una flecha que indique la dirección apropiada, cuando no sea evidente cual ha de seguirse para llegar a la salida más próxima.
- K.3.10.4. RESTRICCIONES. Las puertas, corredores o escaleras que, no siendo salida ni formen parte de un acceso de salida, que estén localizadas en forma tal que se presten a equivocaciones deben señalizarse dispuesto de modo que no se confunda con los avisos de salida. No se permiten decoraciones, amoblados o equipos que impidan la visibilidad de las señales de salida.

- LEY 9 DE 1979

Código Sanitario Nacional

Art. 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida: "Salidas de Emergencia" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Capítulo II Numeral 2.6.2 De la extinción de incendios.

- Normatividad técnica

El VP utiliza dentro del carácter voluntario para sus procesos internos, las normas técnicas siguientes como referencia:

NFPA 10 “Norma para extintores portátiles contra incendios”

NFPA 1600 “Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios”

NTC 1700 “Medidas de seguridad en edificaciones y Medios de Evacuación”,

NTC 1461 “Colores y señales de seguridad”

3.2 DEFINICIONES Y CONCEPTOS BASICOS

- **Plan de Emergencia:** Es la organización de elementos prácticos y teóricos que permiten preparar al personal de una entidad para la adecuada prevención e intervención de situaciones de emergencia que puedan presentarse.
- **Brigada de Emergencia:** Grupo de personas que se encuentra preparado y organizado con las herramientas y recursos necesarios para intervenir de manera adecuada ante un acontecimiento de riesgo o una tragedia con el fin de minimizar los alcances de la emergencia.
- **Brigada Operativa:** Es el personal externo que presta sus servicios en el lugar donde ocurre la emergencia. Estas brigadas están conformadas por: BOMBEROS, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, DADIS, CRUZ ROJA y OFICINA DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO.
- **Grupo Activo:** Es el conjunto de personas entrenadas para enfrentar una emergencia, como por ejemplo: combatir un incendio con el uso apropiado de equipos como de extintores, mangueras, etc.
- **Alarma:** Aviso o señal que indica la cercanía de un peligro. Este aviso informa a las personas que se deben seguir ciertas instrucciones de emergencia debido a la presencia de una amenaza.
- **Alerta:** Estado de vigilancia o atención que se adquiere con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso.
- **Amenaza:** Riesgo o peligro latente que se puede desencadenar de una situación o circunstancia.

- **Desastre:** Es un suceso repentino o predecible que tiene consecuencias que afectan el funcionamiento de una comunidad, sociedad, o entidad causando pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales y que deben ser enfrentadas por recursos propios. Los desastres suelen ser causados por la naturaleza sin embargo estos también pueden darse por alguna actividad humana.
- **Emergencia:** Accidente o suceso que se presenta de manera imprevista e inesperada. Una situación de emergencia se caracteriza por la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad, el cual puede causar daños materiales y víctimas fatales, además de afectar la estructura social y económica de la sociedad. Este suceso obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Impacto:** Momento de manifestación o acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes o infraestructura.
- **Mitigación:** Acción dirigida a reducir, atenuar o disminuir la intensidad de alguna situación o elemento que pueda causar daños, dolor o pérdidas.
- **Preparación:** Arreglo o disposición de los elementos necesarios para realizar una acción con un fin determinado. principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta como: accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades.
- **Prevención:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo.
- **Riesgo:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a eventualidades que pueden presentarse de origen natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitarios o humano no intencional, en un período de tiempo específico.

3.3 NORMAS GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

A través del Plan de Emergencias, El Centro de Eventos Valle del Pacífico, establece normas y procesos administrativos y operativos que involucran a todos los trabajadores de la empresa para optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.

En este plan se encuentran las instrucciones básicas de cómo actuar en caso de una emergencia teniendo como prioridad preservar la integridad y la vida humana.

El control de cualquier eventualidad deberá basarse en la premisa de hacer lo correcto de manera rápida y segura, lo cual conllevará a evitar o minimizar lesiones personales, contaminación ambiental, y pérdidas económicas.

Este Plan de Emergencias, presenta la organización, los recursos para afrontar cualquier tipo de emergencia, como:

- Incendios
- Sismos
- Inundaciones
- Atentados terroristas
- Fallas estructurales
- Fuga de gases tóxicos

3.4 ESTRUCTURA DE SOPORTES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Con el fin que las acciones de control de la emergencia y las acciones posteriores a esta, puedan ejecutarse convenientemente, el Centro de Eventos Valle del Pacífico ha estructurado el Plan de Emergencias basado en tres pilares:

- **Soporte organizacional:** El VP ha organizado a su personal, tanto directivos como operarios, de tal forma que se puedan llevar a cabo todas las directrices que contiene el plan. Así mismo ha definido funciones y responsabilidades que incluye la capacitación y entrenamiento de cada una de las personas involucradas en los mismos. Lo anterior basado en el Diseño de un “Organigrama de Emergencia” para las fases de prevención, control y mitigación.
- **Soporte tecnológico:** El VP ha suministrado las herramientas operacionales para el control de los posibles siniestros, mediante la adecuación tecnológica de los equipos de emergencias

que garanticen las condiciones de su utilización inmediata cuando sea necesario y facilite su control, mantenimiento o su reemplazo.

- **Soporte financiero:** El soporte financiero le permite al VP, la recuperación de las pérdidas sufridas y la capacidad operacional mediante un plan de Seguros: Póliza Todo Riesgo y Póliza de Responsabilidad Civil.

4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El primer paso para el diseño, estructuración y puesta en funcionamiento de un Plan de Emergencias, es conocer y valorar las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse en el ámbito de su actuación; esto es comúnmente conocido como análisis de vulnerabilidad.

4.1 OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Los objetivos del Análisis de Vulnerabilidad dentro del Plan de Emergencias son:

- Conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas presentes en las instalaciones y sus posibles consecuencias.
- Definir los objetivos de desempeño del Plan de Emergencias
- Organizar una respuesta adecuada a las situaciones esperadas.
- Definir criterios para la toma de decisiones de emergencia.
- Establecer acciones acordes con las situaciones esperadas y los objetivos propuestos.
- Proveer los recursos necesarios para las emergencias.

4.2 AMENAZAS PREDEFINIDAS

Por la naturaleza y función del Centro de eventos las amenazas se encuentran identificadas y priorizadas en la evaluación de amenazas y análisis de vulnerabilidad en su entorno operacional.

- **Incendios:** En general los acabados estructurales del Centro de Eventos, elementos de trabajo (principalmente papelería) y materiales almacenados en las diferentes oficinas y áreas son considerados como materiales combustibles.
Las áreas del Centro de eventos en especial el área de Infraestructura o Mantenimiento se deben considerar de alto riesgo de incendio, teniendo en cuenta los materiales inflamables y combustibles.

Algunas de las causas de esta amenaza pueden ser por trabajos en caliente como: soldaduras, cortes con máquinas eléctricas, pulidoras, corto circuito por conexiones eléctricas en mal estado o recarga de equipos en circuitos limitados. Otro factor puede ser ocasionado por el uso no adecuado del gas natural para actividades de cocción y calderas en la generación de vapor al igual que escapes de gas.

- **Explosiones:** Las posibilidades de una explosión pueden darse por sobre-presión en cilindros de gas utilizados en el taller de mantenimiento o los que pueden almacenarse transitoriamente, al igual que por una fuga de gas natural no detectada a tiempo que llegue a confinarse en la red interna, en la cocina o equipos de generación a vapor.
- **Fuga de Gases:** Esta se puede dar por algún golpe o rotura de la tubería de gas, así como también por encontrarse bloqueada la salida o dejar abiertas las estufas en cocina.
- **Atentado, amenazas o sospecha terrorista:** Uno de los factores de mayor incidencia en la que puede generar una emergencia en el Centro de eventos, tiene que ver con la posible amenaza y sospecha de atentados terroristas, dentro o fuera de las instalaciones. Lo anterior teniendo en cuenta las personalidades que ingresan a nuestras instalaciones en los diferentes eventos llevados a cabo, así como también por ser un ícono para la ciudad.
- **Inundaciones:** Las inundaciones se pueden producir por tormenta tropical.
- **Terremotos:** Debido a los movimientos de las placas tectónicas de la tierra y de acuerdo a esto el Valle del Cauca es vulnerable a eventualidades sísmicas.

5. CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias se clasifican de acuerdo a las causas y consecuencias en categorías que exigen respuestas de magnitud, las cuales son variables en cuanto a recursos y nivel de autoridad jerárquica para las acciones de control.

Para el VP, dependiendo de la gravedad real o potencial, las emergencias se clasifican así:

5.1 EMERGENCIA NIVEL I

Son aquellas con consecuencias **menores** y cuyo control se pueda realizar con los recursos que hay disponibles en el centro de eventos. La respuesta a este nivel de emergencia será dada por el personal del área y coordinada por el Coordinador de Gestión de la Protección.

5.2 EMERGENCIA NIVEL II

Son aquellas emergencias que puedan producir lesiones o daños **considerables**, En ciertas ocasiones puede necesitarse ayuda externa (Entidades de Socorro). La respuesta de este nivel será dada por la brigada de emergencias coordinadas por el jefe de brigadas o el director de emergencias.

5.3 EMERGENCIA NIVEL III

Son aquellas situaciones que exceden el control de la organización y que pueden causar **graves** daños y problemas a los empleados, asistentes, visitantes, al ambiente, a las instalaciones y lugares cercanos, necesitándose ayuda de organismos e instituciones externas. La respuesta a este nivel será dada por el comité de crisis del VP y por los organismos de socorro e instituciones del estado.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES DEL SCI

6.1 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE (S.C.I.)

El Sistema de Comando de Incidente, es el sistema adoptado por el VP, para responder ante las situaciones de emergencia; ya sea que esté actuando con el plan de emergencias interno o en compañía de organizaciones externas.

Este sistema logra integrar los procedimientos y comunicaciones, en una estructura organizacional común, cuya finalidad es administrar los recursos asignados para lograr controlar la situación ante un evento o incidente.

Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, que se manejen en el VP, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI).

El Comandante de Incidentes (CI) es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando es transferida a otra persona.

A medida que el incidente crece, el Comandante de Incidentes puede delegar autoridad a otros, según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias.

6.2 NIVELES DE OPERACIÓN

Las respuestas a las emergencias en las etapas de control y mitigación, en donde la relación TIEMPO DE RESPUESTA – CONSECUENCIAS son críticas, requieren de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual VP opera en situaciones normales.

Las acciones para el manejo de la emergencia se desarrollan en tres niveles definidos, así:

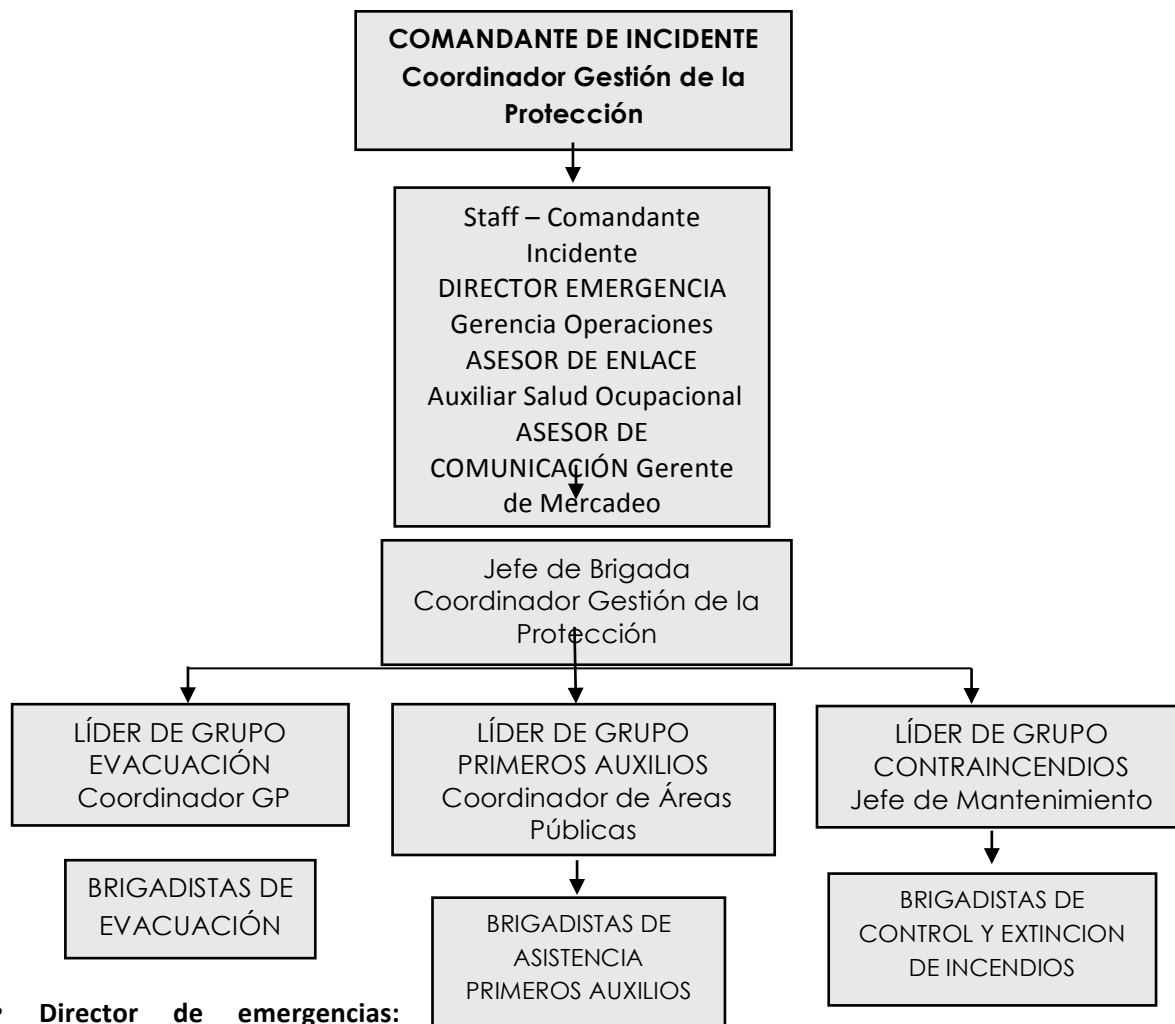
- **Nivel Estratégico:** Este nivel corresponde al Director de emergencias y a su grupo de asesores directos. Su función consta en la toma de decisiones y la coordinación de su equipo. Esta función es desempeñada por la Gerencia de Operaciones; quien es responsable de la operación del plan y quien a su vez se constituye en el máximo nivel de decisión estratégica en el caso de presentarse una emergencia.

La directriz para el manejo de la emergencia solo será dada por el Director de Emergencias.

- **Nivel Táctico:** El nivel corresponde al Comandante de Incidente, desempeñado por el Coordinador de Gestión de la Protección. Su función es definir acciones a tomar y coordinar los recursos según lo determinado por el nivel estratégico.
- **Nivel de Tareas:** Este nivel corresponde a los Líderes de brigadas y sus brigadistas, en quienes recae la responsabilidad por las actividades específicas generadas en el nivel táctico y estratégico.

6.3 ORGANIGRAMA SCI PARA LA ATENCION DE INCIDENTE

Cualquier emergencia Nivel III, debe ser asistida por el Comité de Crisis, conformado por el Director de Emergencias y el Comandante de Incidente. Dichos órganos se activarán de acuerdo a los niveles de emergencia, siendo obligatorio para toda emergencia o incidente nombrar un Comandante de Incidente.



- **Director de emergencias:**

Correspondiente a la Gerencia de Operaciones. Es el funcionario responsable de la planificación, prevención y control del incidente y de mantener actualizado y adecuado el Sistema de Administración de Emergencias del Centro de Eventos Valle del Pacífico.

Es la máxima instancia operacional durante las fases de mitigación y control de la emergencia. Así mismo es responsable de la implementación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisión operativa en el caso de una emergencia. En la cual debe planificar las actividades y determinar la necesidad de ayuda externa y solicitudes de los recursos internos junto con el Comandante de Incidentes.

- **Comandante De Incidente:** Corresponde al Coordinador de Gestión de la Protección. El comandante de incidente puede asumir la máxima autoridad junto con el Director de

Emergencias. En conjunto deben realizar la supervisión y control del mantenimiento y actualización del plan de emergencias.

El comandante de incidente es el responsable de la aplicación y coordinación operativa del plan de emergencias. Por tal razón tiene funciones específicas como planificar las capacitaciones del personal, organizar y supervisar simulacros, realizar informes de incidentes y accidentes que se presenten, en situaciones de emergencia es quien declara el estado de la emergencia, coordina la ejecución de la evacuación, solicita ayuda a entidades externas e informa cuando la emergencia sea controlada o eliminada.

- **Asesor De Enlace:** Asignado al Jefe de Talento Humano, es el contacto, en el lugar de los hechos, para las entidades externas como Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otras, que hayan sido asignadas al incidente.
- **Asesor de Comunicaciones:** Asignado a la Gerente de Mercadeo y Ventas. Es la persona responsable de dar la información oficial del Centro de Eventos Valle del Pacífico a la comunidad y los medios de comunicación antes, durante y después de la emergencia.
- **Jefe De Brigada:** Asignado al oficial en turno de Gestión de la Protección; es el responsable para dirigir a los brigadistas en el control del incidente y actúa en coordinación entre el Comandante de Incidentes y los Grupos de Brigadas.

Una vez enterado de la emergencia, se dirigirá al sitio o área de la emergencia y de acuerdo a su evaluación notificara al Comandante de Incidentes para coordinar y dirigir todas las acciones operativas que exijan las circunstancias.

6.4 BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- **Brigadas De Emergencias:** El VP cuenta con tres Brigadas de Emergencias; organizadas en Evacuación, Primeros Auxilios y Prevención & control de incendios.

Estas brigadas son las responsables por las acciones de control y mitigación de las emergencias. Las diferentes Brigadas serán capacitadas de acuerdo al Plan de Formación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Brigada contraincendios:** Esta brigada tiene como objetivo prevenir y minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan producir como consecuencia de incendios y

emergencias relacionadas con la propagación del fuego. Su acción inmediata debe ser para suprimir el fuego, o controlarlo mientras se hace presente el Cuerpo de Bomberos. La Coordinación de este Grupo está asignada al Jefe de Mantenimiento.

- **Brigada de Primeros Auxilios:** El objetivo de esta brigada es la asistencia básica de emergencia para aquellas personas que puedan sufrir lesiones y heridas durante una situación de emergencia. Su acción inmediata debe ser la implementación de las acciones pre hospitalarias adecuadas y provisionales, y asegurar un traslado a un centro asistencial. La Coordinación de este Grupo está asignada al Coordinador de Áreas Públicas.
- **Brigada de Evacuación:** La función de esta brigada es desarrollar las acciones y procedimientos pertinentes para preservar la vida y la integridad física de las personas amenazada por un peligro mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo,
La Coordinación de este Grupo está asignada al Coordinador de Gestión de la Protección.

6.5 PRIORIDADES TACTICAS DE COMANDO DE EMERGENCIAS

La prioridad táctica en una emergencia es la protección a la vida de tal forma que en cualquier emergencia independientemente de su Nivel se dará prioridad a la vida conforme a las siguientes instrucciones:

- Evacuación de las personas del sitio siniestrado y las personas cercanas, en caso de ser requerido.
- Rescate de las personas que estén atrapadas o no puedan evacuar por sus propios medios, de acuerdo a la emergencia y protocolos.
- Protección y salvamento de los bienes materiales del VP, y se ejecutará teniendo presente que la prioridad será la vida.
- Confinamiento del sitio o área siniestrada, esto incluye apartar o sacar todos los elementos que estén en el sitio o área siniestrada; siempre y cuando las condiciones del evento lo permitan.

7. COMITÉ DE EMERGENCIAS-CRISIS

Las implicaciones de las decisiones que se deben tomar durante una emergencia, superan el solo carácter técnico eventual, y se extienden hasta tener repercusiones estratégicas para el VP. Es por eso que el Director de emergencias debe contar en todo momento con la asesoría especializada de los directivos claves de la Empresa, conformando así el Comité de Crisis.

Conformación del Comité de Crisis

- Gerente General
- Gerente Administrativa & Financiera
- Gerente Operaciones
- Gerente de Mercadeo y Ventas
- Jefe de Mantenimiento
- Coordinador Gestión de la Protección
- Jefe de Sistemas
- Jefe de Talento Humano

7.1 FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRISIS

Antes de la Emergencia tienen como funciones básicas:

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia.
- Identificar la zona más vulnerable de la empresa.
- Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos y equipos de protección de la institución.
- Mantener control sobre los diferentes riesgos del VP.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todo el personal del VP.
- Establecer acciones operativas para el comité. Ejemplo: la cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otras.

Durante la Emergencia en el desarrollo del siniestro, son sus funciones:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.



- Establecer contacto con las máximas directivas de la institución, la ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.)
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la edificación.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de heridos y lesionados a los centros asistenciales.

Después de la Emergencia una vez controlado el siniestro, son sus funciones:

- Elaborar y presentar informes de las actividades a la Gerencia.
- Actualizar las diferencias en el inventario de los recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (recuperación).
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan.

8. SOPORTE TECNOLÓGICO E INVENTARIO DE RECURSOS

El Centro de eventos Valle del Pacífico, cuenta con recursos para la atención y control de los incidentes de posible ocurrencia en sus instalaciones. Estos recursos están constituidos en equipos y sistemas de protección contra incendios, asistencia médica en primeros auxilios, sistemas, rutas y salidas de emergencias para la evacuación segura y rápida de los ocupantes y un sistema de comunicación apropiado para el manejo de los incidentes.

8.1 EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN

Los siguientes son los equipos de detección y extinción de incendios que se encuentran localizados en el VP así:

a) Equipo de Detección

El VP cuenta con un sistema de detección electrónica de alarmas, situado en el Command Center, donde se reciben las diferentes señales que indican la presencia de un posible incendio. Al panel llegan los siguientes tipos de señales así:

- Detectores de humo (335 detectores).
- Detectores de gas (2)
- Señal de las alarmas manuales contra incendios (40 alarmas manuales)
- Señal luminosa de Estrobo.

b) Sistemas de Extinción

Sistema de distribución de agua para el combate de incendios, cuenta con un sistema combinado de distribución de agua constituido por los siguientes elementos:

- **Tanques de almacenamiento de agua:** Se cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua situados en el sótano al lado del parqueadero con las siguientes dimensiones y capacidades:

No. 1 10 X 10 X 12.5 = 1.250 Metros cúbicos

No. 2 10 X 10 X 12.5 = 1.250 Metros cúbicos

En total se cuentan con 2.500 metros cúbicos para un abastecimiento de agua continuo de 8 horas.

- **Bomba Contra-incendios:** Se cuenta con una bomba contra-incendios de 60 H.P de potencia y 150 PSI en su máximo rendimiento, con un caudal de 500 galones/minuto. Asociada a una bomba Jockey con un motor de 3 HP que mantiene la presión del sistema en condición de reposo de la bomba principal.
- **Sistema de Tubería Vertical y horizontal:** Un Sistema de tubería distribuida por toda la edificación y cubre todas las áreas y en las cuales están adheridos los gabinetes y rociadores automáticos
- **Gabinetes contra-incendio:** El sistema cuenta con 26 gabinetes Contra Incendios que se encuentran distribuidos estratégicamente en todas las áreas y niveles del edificio. Cada gabinete tipo III cuenta con los siguientes elementos:
 - Extintor.
 - Manguera de 1½ pulgada de 100 pies.
 - Boquilla multipropósito para manguera.
 - Llave de conexión para manguera de 1½" y 2 ½ ".
 - Hacha.
- **Red de Rociadores Automáticos:** Cuenta con una red de 83 rociadores automáticos los cuales cubren las áreas de cocinas del sótano y las cocinas de ensamble del primer piso.

8.2 CENTRO DE COMANDO (COMMAND CENTER)

El VP cuenta con un Centro de Comando, con paneles de control donde se recepciona todas las señales del Sistema de alarma y detectores de humo.

8.3 PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS

El VP cuenta con dos área para la asistencia en primeros auxilios o Modulo de Estabilización (MEC) el cual es activado dependiendo de los requerimientos del evento.



8.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

a) Circuito cerrado de TV

En las instalaciones del VP, hay una red de cableado para Circuito Cerrado de TV, que permite monitorear las diferentes áreas del VP y su perímetro externo.

9. RESPUESTA A INCIDENTES

En las operaciones de emergencia se establecen funciones a coordinar por el director de la misma:

- **Recepción de la señal de alerta y activación:** La recepción de la señal de alerta y activación en caso de un evento, estará a cargo del Oficial de Gestión de la Protección del Command Center, el cual recibe la señal y avisa al Jefe de Brigada o al Coordinador de Gestión de la Protección, reportando al comandante de Incidente.
- **Verificación de alerta y evaluación:** A cargo del Coordinador de Gestión de la Protección o el Jefe de Brigada, quienes verificarán la realidad del evento y el Nivel de la Emergencia, reportando al comandante de Incidente.
- **Dirección de emergencia:** A cargo de la persona designada como jefe de la misma, con el fin de tomar las decisiones estratégicas para el manejo global de la emergencia. Esta función corresponde al Director de Emergencias.
- **Comando del incidente:** Estará a cargo del Coordinador de Gestión de la Protección quien arriba al área de la emergencia desarrolla los procedimientos de atención y control del incidente; esta función depende del Nivel de la Emergencia.
- **Información a la comunidad y prensa:** Como mecanismo de canalización de la misma hacia los medios de comunicación y la comunidad en general. Esta es una de las funciones de mayor trascendencia durante una emergencia, debiendo ser ejecutada por una persona de gran responsabilidad a nivel Directivo. Esta función corresponde a la Gerente de Mercadeo.
- **Atención médica de emergencia:** Atendida por los Brigadistas y Miembros de Entidades de Socorro, con el fin de estabilizar y atender víctimas en el sitio, derivándolas a centros de atención en salud de requerirse. Se efectúa con recursos internos y externos; los Miembros de Entidades de Socorro solo están cuando se les solicitan o cuando hay eventos.
- **Evacuación de las instalaciones:** Ya sea parcial o totalmente, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas. Estas acciones se

coordinarán por personas designadas en cada una de las áreas de las instalaciones. Esta función corresponde a los Brigadistas o Jefes de Áreas.

- Ayuda externa: Prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.
- Salvamento de bienes: corresponde a la protección de bienes y/o activos críticos para el VP, tal como información, valores, equipos, etc. Que puedan afectarse por el siniestro. Esta función es ejecutada por el personal de empleados designados para ello.

9.1 RESPUESTA A INCIDENTES POR INCENDIO

En caso de presentarse una emergencia provocada por fuego en el VP es necesario que en forma oportuna se inicie una respuesta, que utilice los recursos suficientes y adecuados bajo unos esquemas de organización eficiente, con el fin de minimizar las consecuencias del evento.

- **Detección del evento:**
 1. Mediante los Detectores de Humo los cuales están ubicados en todas las áreas de la edificación.
 2. Mediante la detección realizada por cualquier persona que active los pulsadores de alarma.
 3. Persona o empleado que detecte la situación e informe por radio de comunicación o por los teléfonos de emergencia, marcando el numero 210 Command Center.

El Oficial de Gestión de la Protección una vez se detecte o se le notifique el evento, notificara vía radio al Coordinador de Gestión de la Protección, cualquiera de los dos que sea notificado se dirigirá al sitio anunciado.

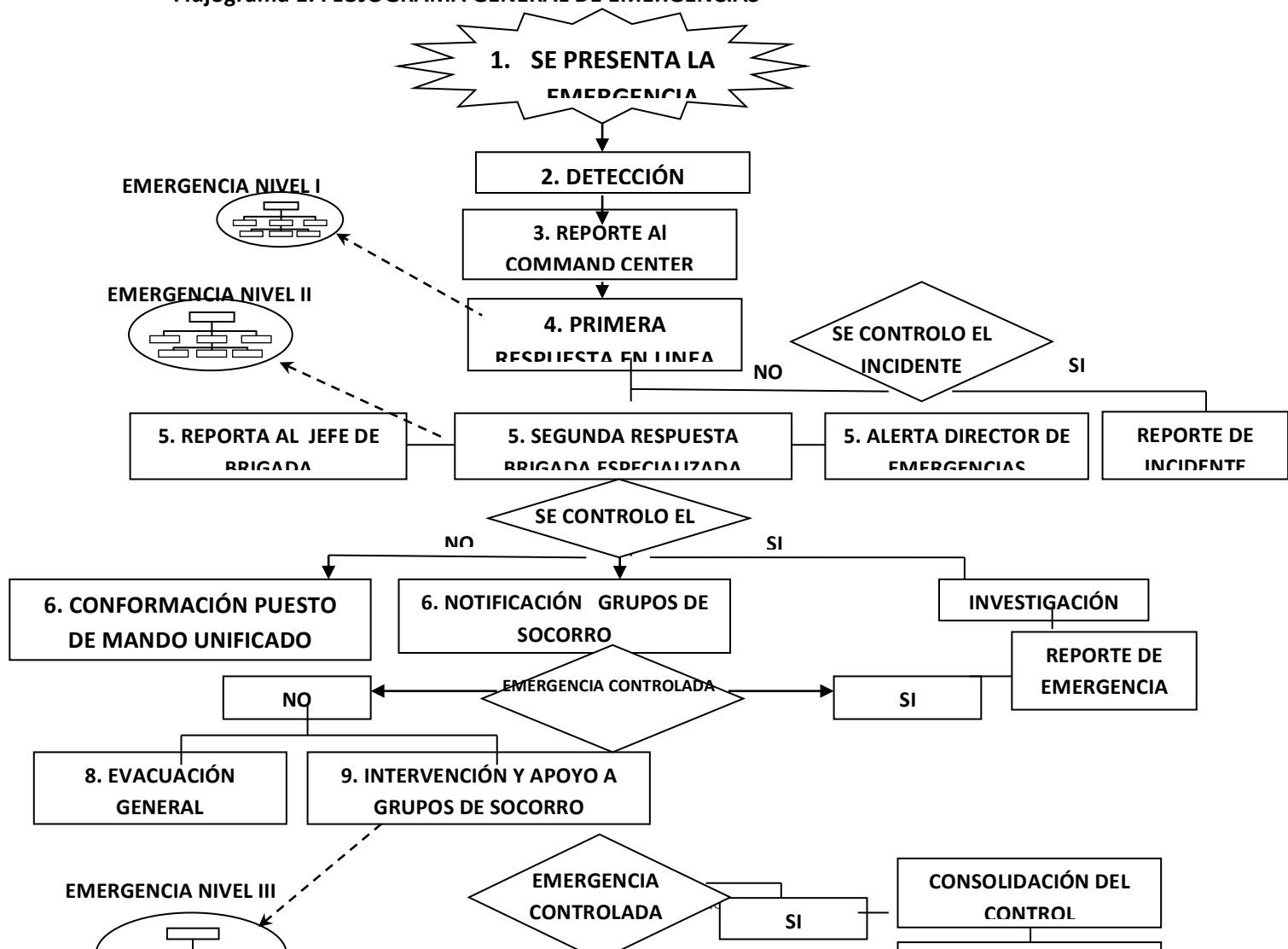
En caso de una emergencia, la persona que asista se convierte inmediatamente en el Comandante de Incidente y evaluará el Nivel de la Emergencia, teniendo en cuenta lo siguiente: la magnitud e intensidad del incendio, que se está incendiando, posibilidades de propagación, riesgo a la vida e integridad de las personas, posibilidad de control y extinción, recursos necesarios.

- **Primera Respuesta en Línea:** Conformada por el personal propio del área siniestrada en el VP, utilizando los equipos de primeros auxilios existentes en la misma para enfrentar situaciones incipientes.

- **Segunda Respuesta Interna Especializada:** Conformada por grupos estructurados, equipados y especialmente entrenados dentro de la empresa. Esta respuesta está conformada por la brigada de emergencia del VP.
- **Tercera Respuesta Externa Especializada:** Conformada por todos aquellos grupos e instituciones comunitarias, diseñadas y organizadas para responder a situaciones específicas, incluye a los Bomberos, Policía, Cruz Roja y otras entidades competentes.

La Respuesta a los incidentes se dará siguiendo los protocolos descritos a continuación en el flujo grama N°1.

Flujograma 1. FLUJOGRAMA GENERAL DE EMERGENCIAS



9.2 RESPUESTA A INCIDENTES POR AMENAZA O SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA

Las modalidades típicas de los atentados terroristas son las siguientes:

- **Amenaza de atentado terrorista**

Estas consisten en llamadas telefónicas en las cuales manifiestan la existencia de artefactos explosivos en el interior de la edificación. Se caracterizan por causar gran confusión por el desconocimiento del lugar o área donde se ha ubicado el posible artefacto explosivo, y la falta de certeza en saber si la llamada es real o falsa.

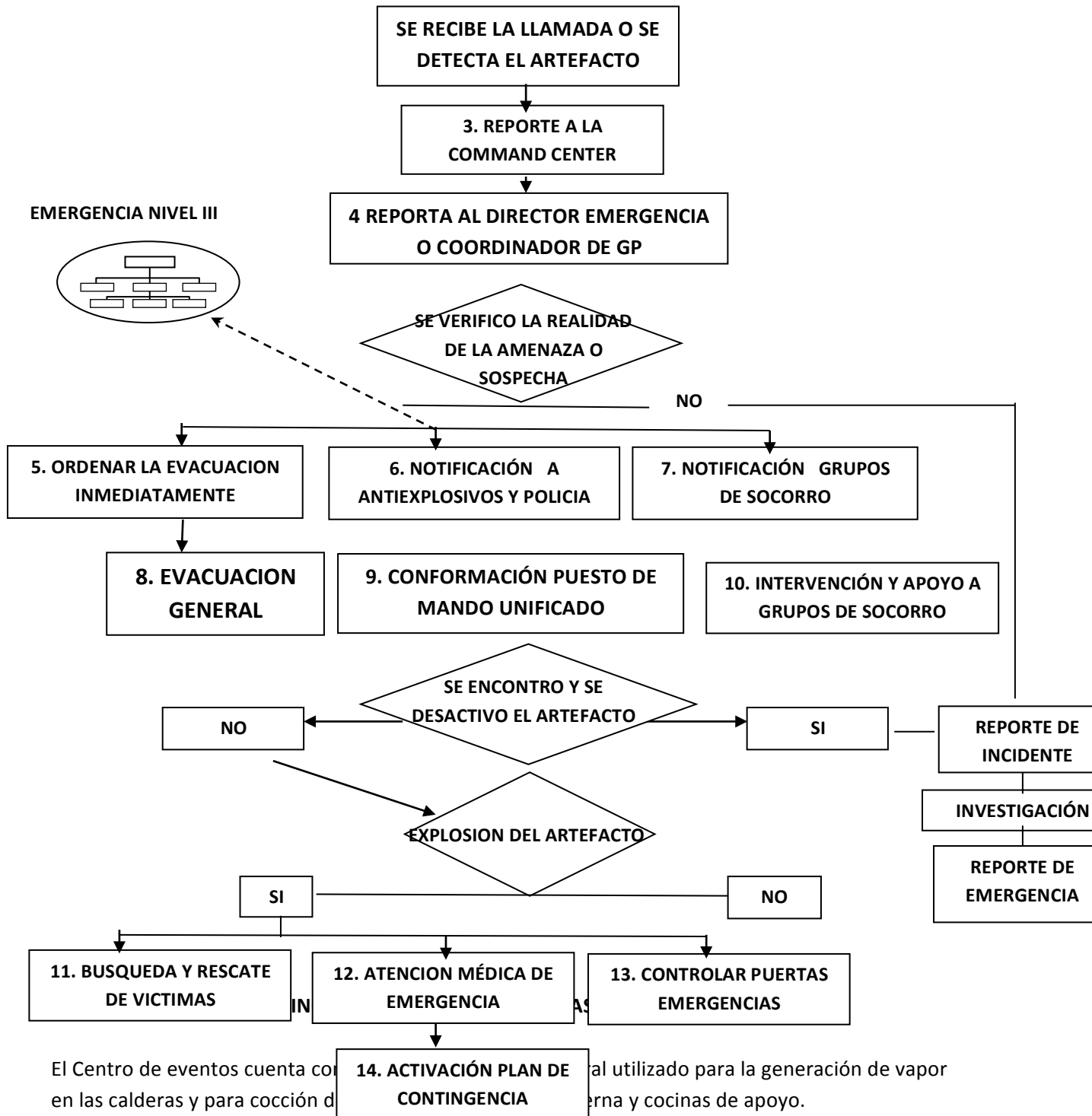
- **Sospecha de atentado terrorista**

Esta modalidad consiste en la ubicación de un artefacto sospechoso en el interior de la edificación. La mayoría de estos casos consiste en abandonar bolsas, cajas u otro objeto donde se pueda camuflar el artefacto.

- **Explosión de Artefacto**

Es el momento en el que se da la materialización del atentado. Los atentados presentan una de las mayores potencialidades de víctimas como consecuencia directa de la onda explosiva, por las esquirlas o metrallas proyectadas por el artefacto, por las estructuras derrumbadas o por los elementos que caen o vuelan tal como vidrios, etc.

Flujograma 2. FLUJOGRAMA GENERAL DE EMERGENCIA POR ATENTADO TERRORISTA



La red interna de gas natural de VP consiste en una tubería de HG de 2" de diámetro a una presión de 20 psig a la entrada y con reducción a 5 y ¼ psi. La tubería va aérea por el primer piso.

El Gas Natural que se utiliza en el VP contiene Mercaptano, el cual es un odorizante que permite detectar el gas si se produce un escape. Por esta razón un escape será detectado fácilmente por cualquier persona que se encuentre cerca en el momento que se produzca.

Cuando se detecte olor a gas se debe informar por cualquier medio al Oficial de Seguridad del Command Center, informando el área en el cual se detecta el olor.

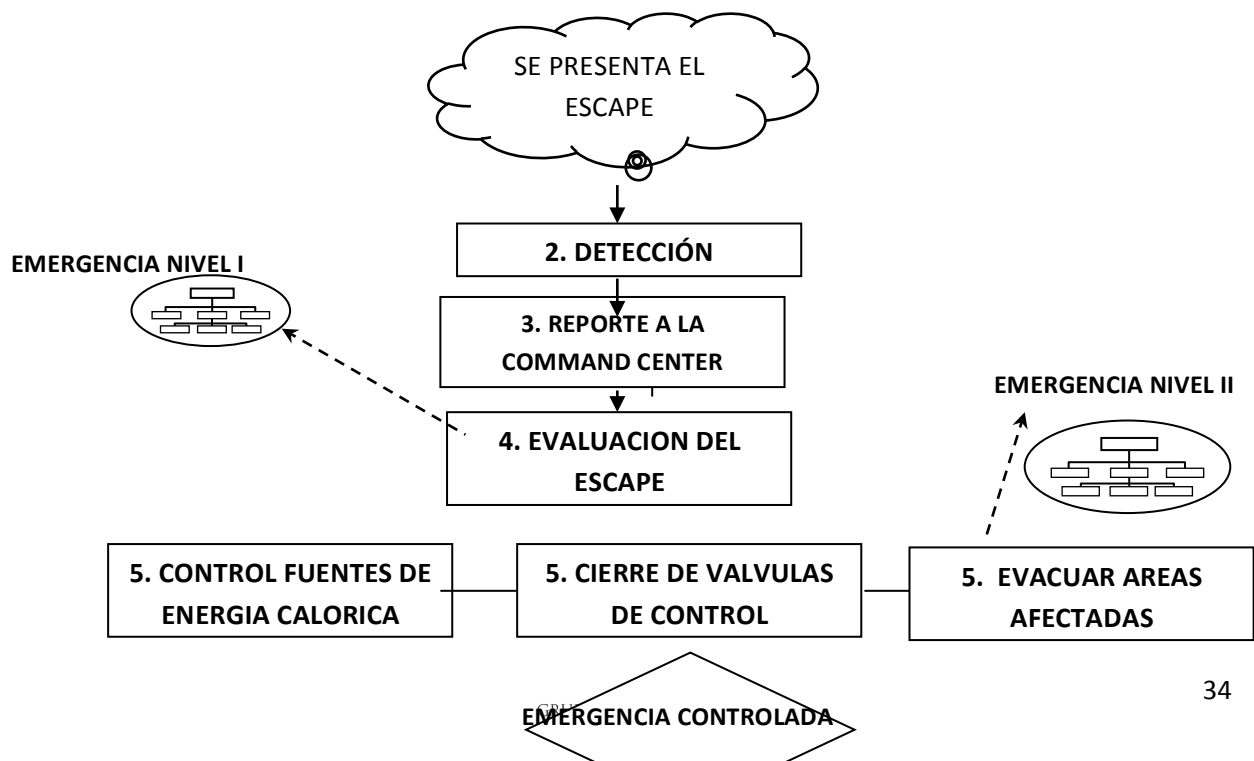
El Oficial del Gestión de la Protección del Command Center informara vía radio al Coordinador de Seguridad quien se dirigirá al lugar previamente informado del escape de gas.

Una vez el Coordinador de Seguridad detecte el olor a, solicitara el control de todas las fuentes de calor que puedan encender el gas y la evacuación de las áreas donde se detecte olor a gas.

Seguidamente informará que se deben cerrar las válvulas de control de las cocinas. Si continúa el escape se deberán cerrar las válvulas de la acometida que se encuentra ubicada junto al contador.

Si es posible se deberá abrir las puertas o ventanas para que el gas se disipe y salga al exterior. Flujograma 3.

Flujograma 3. FLUJOGRAMA GENERAL DE EMERGENCIA POR ESCAPE DE GASES



10. PLAN DE EVACUACIÓN

Conjunto de actividades y acciones que se realizan para conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

10.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procesos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones del VP, protegerse en caso de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

10.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer una guía de evacuación para todos los ocupantes.
- Generar entre las personas condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de emergencia.
- Desarrollar en los empleados y visitantes, las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- Optimizar el uso de los recursos de emergencia disponibles en las instalaciones.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Minimizar el tiempo necesario para movilización y salida en caso de emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de un siniestro que se presente en sus instalaciones.

10.3 CRITERIOS DE DECISIÓN PARA LA EVACUACIÓN

El Director de Emergencias y/o el Comandante de incidentes son los encargados de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente, las instalaciones del VP. Para poder cumplir con esta función debe tener claro los siguientes criterios:

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial, esta incluirá la oficina, salón o área afectada.
- Cuando se trate de un incendio declarado, en alguna de las oficinas, salas o áreas del VP, la evacuación de las áreas o salones a evacuar estará a criterio del Director de Emergencia teniendo en cuenta la magnitud e intensidad del incendio y su posible propagación.
- En caso de Amenaza o sospecha de Atentado Terrorista o Explosión o Explosión de Artefacto Explosivo.
- En caso que se presente un escape de gas natural y que este se propague por todas las áreas del VP.

10.4 SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA PARA LA EVACUACIÓN

- **La alerta:** es la señal o aviso que advierte la existencia de un peligro, indica que se ha detectado una emergencia en el VP y que se deben suspender las actividades, así como prepararse para evacuar en el momento en que se les indique.
- **La alarma:** es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada. Por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.
- **¿Cuándo activar la alarma?**

La activación de la alarma general está a criterio del Director de Emergencias y el Comandante de Incidentes. Esta se debe activar cuando se presente alguna emergencia que amerite la evacuación del edificio como en caso de incendio no controlado en las Oficinas, Salones o cualquier otra área, y a consideración del Director de Emergencia, o por amenazas, sospecha o explosión por atentado terrorista.

- **¿Cómo accionar la alarma?**

La activación de la alarma se hace mediante comunicación telefónica, por radio o con el sistema de perifoneo por parte del Director de Emergencia o el Comandante de Incidentes.

- **¿Por dónde evacuar?**

La Evacuación debe realizarse por las rutas y vías de evacuación estipuladas, siguiendo la señalización visible que se encuentra en el edificio. Si la vía o ruta de evacuación está comprometida con la emergencia, La evacuación se debe realizar por una ruta alterna.

- **Puntos de reunión final para conteo y verificación**

Con el fin de realizar el conteo de los empleados, asistentes a eventos y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en los Puntos de Reunión Final para el conteo y verificación **Plazoleta Autopista Cali – Yumbo y Plazoleta Central Cámara de Comercio de Cali.**

10.5 INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

Al recibir la orden de evacuación en cada área los empleados suspenden sus labores, ejecutan las acciones previamente establecidas, y abandonan el lugar por la rutas de evacuación llevando con ellos a los visitantes a los puntos de encuentro. Al llegar los ocupantes esperan el conteo antes de retirarse, reportando finalmente al comandante de incidentes.

10.6 INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE EVENTOS MASIVOS

Cuando haya eventos de gran concurrencia de público, el organizador o contratante deberán aportar personal de logística y un coordinador para la evacuación del personal del evento en mención.

Este Coordinador de Seguridad del Evento, coordinará con el personal del VP designados a ese evento, las rutas, vías y salidas de evacuación del Salón y todas las demás medidas de Seguridad exigidas por el Centro de Eventos.

11. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

El Plan de Emergencia del VP, garantiza una atención oportuna y adecuada a todas las personas que resulten lesionadas en caso de una emergencia en sus instalaciones.

11.1 ALCANCE

El Plan de Atención Médica de Emergencias está orientado a prestar atención Médica a las víctimas de un siniestro así:

- **Atención en Sitio:** El VP cuenta con servicio médico durante cada evento que se realiza a través de Cruz Roja Seccional Valle del Cauca y Servicio de Área Protegida, adicionalmente para la realización de algunos eventos los organizadores presentan su propio servicio médico el cual debe estar inscrito en la Secretaria de Salud. Un puesto de primeros auxilios para garantizar la prestación de servicios primarios estabilización de víctimas, movilización y transporte de las mismas.
- **Atención en Centros Especializados:** El VP cuenta con clínicas y hospitales afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales y a la red de Empresas Promotoras de Salud E.P.S., que garantizan la atención de sus trabajadores.

11.2 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE ASISTENCIA MÉDICA

La administración del Plan de Asistencia Médica del VP cuenta con servicio médico durante cada evento que se realiza a través de la empresa PROTESEC y Servicio de área protegida, este plan está cargo del Jefe de Talento Humano.

ANEXO 1. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Directivos / Toma de Decisiones/ Comité de Emergencia	
Claudia Cardona	Gerente General
Beatriz Campuzano	Gerente de Operaciones
Gloria Castro	Gerente de Mercadeo y Ventas
Juan Manuel Medina	Jefe de Mantenimiento
Dayro Estupiñan Rodelo	Coordinador de Gestión de la Protección
Cristina Calle	Jefe de Talento Humano

Nota: La conformación de las brigadas de emergencia aparecen relacionadas en documento adjunto, debido a que estas varían acorde al ingreso y salida de personal y serán actualizadas cada 4 meses.

ANEXO 2. RECURSOS DE APOYO EXTERNOS

ENTIDAD	TELÉFONO
---------	----------

NÚMERO UNIFICADO DE EMERGENCIAS	123 - 112
POLICÍA	321 3943869
GAULA	165
SIJÍN	3250454
NUEVA AGENCIA DE INTELIGENCIA	153
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	350 650 3986
BOMBEROS	6691700 – 3122870047 – 6692495 - 6693881
CRUZ ROJA	132 + 6699028
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Centro Regulador de Urgencias (CRUE)	6516600
DEFENSA CIVIL	6691039
FISCALIA	6662947
ARL COLMENA	01 8000 919 667
SECRETARIA DE TRÁNSITO	6516600 – 301 5252512
EMERGENCIAS GAS	4187333
ACUEDUCTO	
ENERGÍA	5240177

12. PLANOS DE EVACUACIÓN

